

# GACETA OFICIAL



DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## Información en este número

Gaceta Oficial No. 005 Ext. Especial de 18 de mayo de 2011

### CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 4746/11

Acuerdo No. 4747/11

Acuerdo No. 4748/11

Acuerdo No. 4749/11

Acuerdo No. 4750/11

Acuerdo No. 4751/11

Acuerdo No. 4752/11

Acuerdo No. 4753/11

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2011

AÑO CIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 5

Página 35

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Buró Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NÚMERO 4746

PRIMERO: Otorgar la Orden “17 de MAYO”, creada por el Decreto-Ley número 112, de 24 de mayo de 1989, a los compañeros

ERAN M. DOMÍNGUEZ CRUZ  
MATEO SOTOLONGO SUÁREZ  
MARÍA I. FALCÓN MARTELL  
ARCADIO O. GONZÁLEZ CABRERA  
EDUARDO F. CRUZ CARMENATE

en reconocimiento a su activa y fructífera trayectoria laboral y revolucionaria, y a los relevantes resultados obtenidos dentro del movimiento campesino y cooperativo, así como por contribuir de forma destacada a la transformación agropecuaria del país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados en acto solemne, en ocasión del 17 de Mayo, “Día del Campesino”.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Buró Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NÚMERO 4747

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ROMÁRICO CORDERO”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a que han mantenido la categoría de Vanguardias Nacionales durante un gran número de años, con una destacada labor dentro de la ANAP y valiosa contribución a la transformación agropecuaria de nuestro país.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados, en ocasión del 17 de Mayo, “Día del Campesino”.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

##### ANEXO

##### Pinar del Río:

MARCO P. CORDERO ROMERO  
PEDRO P. REGALADO REGALADO

##### La Habana:

ERNESTO EXPÓSITO TEJEDA  
MARIO LA O SOSA  
JOSÉ D. MANSO RAVELO  
ELY RODRÍGUEZ VIDAURRETA  
ADALBERTO GONZÁLEZ TAPIA  
JOSÉ M. LARA GINER  
RENÉ PÉREZ MARTÍN  
LEONEL VALDÉS ALONSO

##### Artemisa:

JESÚS DEL C. CARO FERNÁNDEZ  
HERIBERTO E. RODRÍGUEZ MORALES

##### Mayabeque:

RAFAEL DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ  
NOEL PÉREZ ARENCIBIA

##### Matanzas:

MARÍA L. DELGADO MATHEU

**Villa Clara:**

RODOLFO JIMÉNEZ ÁLVAREZ  
MARCIAL RODRÍGUEZ LLERENA

**Sancti Spiritus:**

ACELA CONCEPCIÓN GÓMEZ  
ORLANDO R. OBREGÓN MEDINILLA

**Cienfuegos:**

ALBERTO CURBELO CABRERA  
MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

**Ciego de Ávila:**

MIGUEL DE LA C. DELGADO RICO  
HERLEN L. HERNÁNDEZ BUENO

**Camagüey:**

LORENZO GONZÁLEZ ESQUIVEL  
HERIBERTO HERNÁNDEZ PEÑA

**Las Tunas:**

YURI FERNÁNDEZ CASTELL  
REYDENIS GONZÁLEZ CÉSPEDES

**Holguín:**

LUIS ACOSTA LAGOS  
MARTHA NIEVES PEÑA  
JUAN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
ROGER SÁNCHEZ BERMÚDEZ

**Granma:**

LEONIDES CASTILLO HERRERA  
JOSÉ A. LÓPEZ BENCOSME

**Santiago de Cuba:**

PEDRO J. CAPOTE CAPOTE  
JOSÉ A. VALERA HERNÁNDEZ  
CÉSAR L. ROSALES ROSALES

**Guantánamo:**

BARTOLO COLUMBIÉ MATOS  
RAMÓN TURRÓ COLUMBIÉ  
ESMERALDO FRÓMETA CABRERA

**Isla de la Juventud:**

OSAMU S. HARADA HARADA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, del “Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4748**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “OLO PANTOJA” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a

Coronel MANUEL CEPERO NOGUEIRA  
Coronel ARIEL L. SOLER MUÑOZ  
Tte. Coronel JULIO DÍAZ MESA  
Tte. Coronel ALBERTO F. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Tte. Coronel SALOMÓN F. SÁEZ RÍOS  
Capitán ROBERTO CASTELLANOS GUTIÉRREZ

en reconocimiento a que durante varios años han realizado una valiosa labor de atención médica especializada con lealtad, profesionalidad y disciplina.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de mayo de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4749**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los 18 jefes, especialistas y técnicos de la salud que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a que durante varios años han realizado una destacada labor de atención especializada con lealtad, profesionalidad y disciplina.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de mayo de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**ANEXO**

Tte. Coronel ALFREDO V. ÁLVAREZ RIVERO  
Tte. Coronel JOSÉ A. ERCIA RUIZ  
Tte. Coronel JOSÉ C. UGARTE SUÁREZ  
Tte. Coronel ANTONIO J. GONZÁLEZ ALEJO  
Mayor PEDRO I. CASTELLANOS NARANJO  
Mayor JORGE E. MARTÍN CORDERO  
Mayor SAMUEL A. PÉREZ REYES  
Capitán JUAN A. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
Capitán DANIEL A. ARIAS TRUTIÉ  
Capitán BRAULIO M. RODRÍGUEZ MORALES  
Capitán DANIEL R. VERA SERRET  
1er. Teniente SÓCRATES E. BENAVIDES SARRÍA  
Teniente JORGE L. LEIVA TORRES  
Teniente ALEXANDER GONZÁLEZ FUERTES  
Teniente ALEXANDER MONTOYA PACHECO  
Trab. Civil JUAN CASTELL-FLORIT  
Trab. Civil LEONARDO SÁNCHEZ SERRANO  
Trab. Civil RAÚL R. CANDEBAT CANDEBAT

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NÚMERO 4750

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a 368 compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de mayo de 2011.

**Raúl Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

## ANEXO

**PROVINCIA DE LA HABANA**

YOHANIA ACOSTA CASANOVA

ALEXIS ADÁN INCERA

MABEL AGUILAR PÉREZ

LIEN Y. ALFONSO ALDAMA

PEDRO E. ALFONSO CALDERÍN

NOLÍN ALFONSO CRUZ

REGLA Y. ALFONSO IZQUIERDO

MARITZA ALMAGUER PÉREZ

LINNET ALONSO ALMEIDA

IVÁN ALONSO VALLADARES

SOFÍA DE LA C. ALSINA SALMIENTO

VLADIMIR E. ÁLVAREZ ARANGO

ALBERTO ÁLVAREZ FUENTES

MIGUEL DE J. ÁLVAREZ MARTÍNEZ

JUANA F. ÁLVAREZ MIRANDA

JORGE L. ÁLVAREZ PÉREZ

ALBERTO ÁLVAREZ PUENTES

EDUARDO ÁLVAREZ ROSELL

ALBERTO ANIAS MARTÍNEZ

ROBERTO M. APONTE GARABITO

ROBERTO E. ARAGÓN GONZÁLEZ

DULCE Ma. ARANGO URRUSUNO

ROSA M. ARAÚZ DIHIGO

LOURDES G. ARENCIBIA FLORES

SULEIDIS ARENCIBIA MOLINA

KIRENIA ARIAS GONZÁLEZ

INOCENCIO ARJONA REMÓN

ÁNGELA ARROZARENA FABELO

DIEGO A. ARTILES GRANDA

ARÍSTIDES DE J. ARTILES RODRÍGUEZ

DORIS Ma. AULET RODRÍGUEZ

MAYDOLIS ÁVALOS RODRÍGUEZ

JUAN C. ÁVILA MOLINA

JEISA AYALA MARTÍNEZ

CARMELA AZCONA JORRÍN

ELBA BALDOQUÍN RONDÓN

ARNOVIS BALUJA ECHEVARRÍA

HÉCTOR DE J. BARRERA PEÑA

ARIETTE BARTELEMY ROJAS

IRMA L. BENAVIDES BENAVIDES

ISRAEL M. BENÍTEZ ROSABAL

RITA Ma. BERETERVIDE RODRÍGUEZ

ELENA DE J. BETANCOURT ATANAY

LUCÍA E. BLANCO GUERRA

MARTHA D. BLANCO PÉREZ

DENIS BLENS CAMACHO

YAMILA BOSCH MARTÍNEZ

JOSÉ B. BOUSOÑO REDONDO

JULIO A. BRING MOMPIÉ

MIGDALIA BRITO MORENO

MARÍA L. BUENO HIDALGO

JOSEFINA BULNES SURÍ

DULCE Ma. CABALLERO PÉREZ

SULEYKA CABELLO DAZA

SUCCELL CABRERA PARDO

ABEL E. CABRERA PÉREZ

CARIDAD CAMEJO ANTOLÍN

ANTONIA CAMEJO MESA

JOEL F. CAMEJO VALDÉS

JOSÉ A. CAMPOS ROSALES

MANUEL F. CAMPOS TORRES

DUNIESKY CAMUÉ HERNÁNDEZ

YAITE CANCIOBELLO LABRA

CARIDAD CANTERO PÉREZ

RIGOBERTO M. CÁPIRO ÁLVAREZ

JORGE CAPOTE ORTEGA

ELBA DEL C. CAPOTE PIMIENTA

CELIA M. CARAZA RODRÍGUEZ

MIREYA O. CÁRDENAS RAMOS

SONIA V. CASTILLA VEGA

FRANCISCO J. CASTILLO HERNÁNDEZ

NANCY CASTILLO LEBLANCH

NEYDA CASTRO NARANJO

JUAN C. CHAO CURBELO

YAHELY DE LA S. CHAVIANO ALDONZA

ARACELIS DE LA C. CHÍA MENA

ILEANA CHIRINO GONZÁLEZ

JEOOVANY CHONG RODRÍGUEZ

IDALMIS CINTRA COBAS

REGLA M. CÍVICO MARTÍNEZ

DANAY COCA MARTÍNEZ

ODALYS COLUMBIÉ PAREDES

MERCEDES CONILL MARRERO

JUAN C. CONSUEGRA IGLESIAS

MAYRA CRISTÍA PACHECO

NUVIA CRUZ GONZÁLEZ

PABLO CUÉLLAR RODRÍGUEZ

ÁNGELA G. CURRA MAZORRA

ISLAY DE ARMAS ABREU

YAIRYS DE LA ROSA MARTÍNEZ

LEYANIS E. DE LA ROSA PÉREZ

OLGA Ma. DEL TORO ÁLVAREZ

DAIBIER DELGADO BRAVO

ALBERTO M. DELGADO SALANUEVA

MATILDE DELIZ SÁNCHEZ

CARIDAD DIAGO RODRÍGUEZ

ADA Y. DÍAZ GÓNGORA

MIRIAM S. DÍAZ GUERRERO

RAQUEL DÍAZ HERNÁNDEZ  
ANIA DÍAZ MAYNER  
PEDRO A. DÍAZ ROJAS  
YORDANKA DÍAZ SÁEZ  
JULIO A. DOMENECH FRESNEDA  
LÁZARO D. DUEÑAS CRUZ  
ISMAEL DURADES GUILLOT  
ROLMER DURÁN MARTÍN  
FIDEL ECHEVARRÍA SALGADO  
ANA I. ESCOBAR MARTÍNEZ  
SONIA ESPINOSA CORVEA  
JOAQUÍN ESPINOSA FERNÁNDEZ  
PEDRO A. ESTIÚ RODRÍGUEZ  
NIVALDO ESTRADA CARMONA  
YANELIS DE LOS A. ESTRADA RONDÓN  
LUCIANO F. EXPÓSITO MANTICI  
JORGE L. FACENDA DRANGUET  
YUDANYS FARRADÁ SOCORRO  
ADALIO A. FELIPE BARROSO  
IVONNE FELIPE MERODIO  
RAÚL FERNÁNDEZ BOHORQUES  
HILARIA B. FERNÁNDEZ CASAÑAS  
ISMAEL FERNÁNDEZ PEÑA  
MARBELIS FERRER DÍAZ  
CARMEN FOURMER CHIVÁS  
GRISEL DE LAS M. FUENTES GARABOTE  
ISIS Y. GARCÉS GUTIÉRREZ  
RAFAEL GARCÍA ARGÜELLES  
CARLOS M. GARCÍA CABRERA  
SANTIAGO E. GARCÍA CARBALLO  
GRETEL GARCÍA COYA  
NANCY R. GARCÍA DÍAZ  
RAFAEL GARCÍA GARCÍA  
INDIRA GARCÍA MARTÍNEZ  
MAYRA C. GARCÍA OBARRIO  
HÉCTOR E. GARCÍA PEÑA  
YANET GARCÍA PÉREZ  
DAYAMÍ A. GARCÍA SACRISTÁN  
JUANA GARRIDO PÉREZ  
MARÍA C. GASMURI POEY  
DAYAMIS GALLARDO GONZÁLEZ  
ELVIRA GIL BEJERANO  
MIRIAM GIL GONZÁLEZ  
VIRGINIA M. GIL OLIVA  
ROSA Ma. GODÍNEZ CÁRDENAS  
ALBA Ma. GOICOCHEA ASTENCIO  
ANA L. GOIRE WILSON  
JUANA Ma. GÓMEZ QUINDELÁN  
JOSÉ GONZÁLEZ ARGUDÍN  
ASELA I. GONZÁLEZ ESPINOSA  
CARIDAD DE LOS A. GONZÁLEZ FLEITES  
ROGELIO L. GONZÁLEZ FREYRE  
ISABEL GONZÁLEZ LLANES  
GLADYS GONZÁLEZ OCHOA  
ALBENYS GONZÁLEZ PERDOMO  
CAMILO GONZÁLEZ PÉREZ  
HEIDY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
JUAN C. GONZÁLEZ SANTANA  
DAISY GONZÁLEZ SEOANE  
ROSSANA A. GUARDIA DELGADO  
YELMA GUEVARA ARIAS  
YAIRLÍN GUTIÉRREZ ÁLVAREZ  
LÁZARO GUTIÉRREZ CHAPMAN  
MILAGROS GUTIÉRREZ FONSECA  
RESENTA HECHAVARRÍA DURRUTY  
JORGE HERNÁNDEZ BORRELL  
ALBERTO HERNÁNDEZ CASTAÑO  
MAYDELÍN HERNÁNDEZ CORRALES  
MARITZA M. HERNÁNDEZ FARIÑAS  
MARÍA DEL P. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
MARÍA J. HERNÁNDEZ PADRÓN  
MAYTÉ HERNÁNDEZ RAVELO  
SATURNINA HERNÁNDEZ ROBAINA  
FIDELINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
NANCY B. HERNÁNDEZ SAMUELS  
MARÍA DE LOS A. HERNÁNDEZ SOSA  
MARÍA G. HINDS ACOSTA  
GERALDINE DE LAS M. HUNG FERNÁNDEZ  
YAQUELÍN IBÁÑEZ MARTÍNEZ  
YOSDANYS IBÁÑEZ VEGA  
SANTA I. IZNAGA RIVAS  
AMADA IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
YOANDRY JAREL ENCALADA  
GLADYS JIMÉNEZ DÍAZ  
MARILENIS JIMÉNEZ GARCÍA  
YARA N. JIMÉNEZ SÁNCHEZ  
GISELDA JIMÉNEZ SERRANO  
ANA R. JOMA CALIXTO  
JAYDI JUSTI LUGO  
RAMONA LA ROSA VILLANT  
ADYS LABORÍ CAMPBELL  
JUAN C. LAGO DÍAZ  
JORGE L. LAMAS LAMAS  
DIANA Ma. LAZO DE LA VEGA IRÍBAR  
NAYDA E. LEIVA NAVARRO  
EDUARDO LEÓN VALDÉS  
ROSA Ma. LEVEQUE BELLMAS  
MIGUEL LICEA MARTÍNEZ  
SARA C. LIMA CAPOTE  
MARIO LLOREDO ARANGUREN  
TANIA LOBAINA LÓPEZ  
ELBA LORENZO VÁZQUEZ  
RAFAEL R. LORES LA O  
ANA Ma. LUGO SÁNCHEZ  
ANA Ma. MACEO AMAYA  
BELKIS MACEO WILSON  
ANETT MACHADO GARCÍA  
VIRGEN MARKS ALAYO  
SUSSY E. MARTÍNEZ AMORES  
MERCEDES MARTÍNEZ BETANCOURT  
RODOLFO V. MARTÍNEZ CAMILO  
AURELIA MARTÍNEZ DEL CORRAL  
ALAEN Y. MARTÍNEZ FELIPE  
ISIS MATIENZO FERNÁNDEZ  
NATACHA MATOS ISAAC  
SEIBEL MEDINA POVEDA  
FRANCISCO MENA MARTÍN  
CARMEN R. MESA HERRERA  
ISORIS J. MESA WALWYN  
RAIMEL MILÁN LIMA  
EULICER B. MILANÉS ESTRADA  
MARGARITA MILLER AROZARENA

IVIS M. MIRANDA CABRERA  
JOSÉ I. MIRANDA GALÁS  
MERCEDES MIRANDA PILOTO  
MAGALY MOLINER CARTAYA  
OSMEL MONTALVO SILBOSA  
VIRGINIA MONTANO DE LA ROSA  
AIMARA MONTEQUÍN ALBERT  
FLORA MONTERREY CHAMIZO  
JUAN M. MONTES NOA  
INÉS Ma. MORALES HERNÁNDEZ  
DUNIA MORALES MURGADO  
FÉLIX MORALES PEÑA  
OLGA MORÉ ROMÁN  
YUSET MUÑOZ RICART  
DORA L. NARANJO BOURRICAUDY  
ALDO P. NOGUEROL MARTÍNEZ  
ELIADA NORIS NATES  
NIURKA G. NÚÑEZ LOVELLE  
TANIA T. NUÑO DAVIS  
IRIS T. OCAÑA BOBADILLA  
ALAIN OLIVA AMARO  
MARÍA E. OLIVA BALTEIRO  
ELISA DE LA C. OLIVARES LÓPEZ  
ISABEL OÑA VERGARA  
MARA C. ORAMAS LABRADOR  
DAYSY M. ORDAZ PEDROSO  
NANCY E. ORREILLI SERRANO  
LUZ A. ORTIZ ORTIZ  
YARITZA ORTIZ PALACIOS  
GUILLERMO PACHECO YANES  
JOSÉ A. PACHO SAAVEDRA  
RAFAEL A. PÁEZ OLIVA  
ROBERTO PAJÁN ILLANES  
GEORGINA PALOMO MAQUENSE  
LUCRECIA Ma. PARRA MONTALVO  
GEORGINA PEDROSO GUZMÁN  
VIRGINIA PENICHER PÁEZ  
ZAIDA E. PEÑA ARIAS  
MARTHA A. PEÑA GARCÍA  
ÁNGELA H. PEREIRA NÚÑEZ  
YAMILÉ PÉREZ ALFONSO  
JOSÉ A. PÉREZ BACALLAO  
ALTAGRACIA O. PÉREZ BENAVIDES  
JOSÉ PÉREZ BLANCO  
NOEL PÉREZ CHONG  
TOMÁS PÉREZ GONZÁLEZ  
DOLORES A. PÉREZ GUEVARA  
LETICIA PÉREZ LABÍN  
LEONARDO S. PÉREZ MARTÍN  
ESPERANZA A. PÉREZ PÉREZ  
ANGÉLICA Ma. PÉREZ POMARES  
MARGARITA PÉREZ QUILES  
YAQUELÍN PÉREZ RODRÍGUEZ  
CARLOS J. PÉREZ SANTIESTEBAN  
LAUDELINA PICHES CASTELLÓN  
ISAAEL PIMENTEL RODRÍGUEZ  
MAYLÍN PINA FERNÁNDEZ  
JUAN E. PIÑERO SALCEDO  
NILDA E. PONCE MACHADO  
CARIDAD M. PORRA CASTILLO  
RAMÓN R. PORTELLES OSORIO  
GISELA T. POSADA DELGADO  
MANUEL L. PRIEDES RODRÍGUEZ  
DOLORES Ma. PUIG HERRERA  
NERY PUIG KESSELL  
ALEJANDRO PUPO REYES  
MARÍA A. QUEVEDO ESTRADA  
YANELIS QUIALA PÉREZ  
MERCEDES F. RAMAS DEL SOL  
ORDELIS RAMÍREZ GONZÁLEZ  
SULEY RAMÍREZ GONZÁLEZ  
YUNEISI RAMOS SANTO  
CARMEN M. RAVELO LABRADA  
CARLOS J. REVILLA GONZÁLEZ  
MICAELA REYES CABALLERO  
MIGUEL E. REYES REGALÓN  
NURIS RICARDO RICARDO  
YENS RIVERA RODRÍGUEZ  
LUSMEY RIVERO CABRERA  
MORAIMA RIZO MIRANDA  
MIRIAM ROBAINA UGARTEMENDÍA  
MELESIA ROBLES LAMOTH  
ELOÍSA ROBLES REVÉ  
NIURKA A. RODRÍGUEZ ALFARO  
DORELYS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
MARÍA L. RODRÍGUEZ BORREGO  
IRAIDA RODRÍGUEZ BORROTO  
ALEXANDER RODRÍGUEZ CASTELLANOS  
LÁZARA F. RODRÍGUEZ CHAN  
MARÍA R. RODRÍGUEZ CORRÍA  
LUZ M. RODRÍGUEZ FEBLES  
ESTHER RODRÍGUEZ GARCÍA  
JOSÉ A. RODRÍGUEZ GARCÍA  
TAMARA RODRÍGUEZ MORERA  
IRAMIS RODRÍGUEZ PALOMARES  
MAGALY F. RODRÍGUEZ VIERA  
MAYDA I. ROMERO GUARDES  
FROILÁN J. RONDÓN CHACÓN  
AURORA ROSELL VALDÉS  
DANIEL ROSIQUE FUMERO  
MAITÉ RUIZ REINOSO  
MARCOS SAÍNZ CRUZ  
RAMÓN S. SALAS PEREA  
VLADIMIR O. SAMPER TRIMIÑO  
CLARIBEL SÁNCHEZ ALARCÓN  
ANELYS SÁNCHEZ LÓPEZ  
DANIS L. SÁNCHEZ NÚÑEZ  
ANA L. SÁNCHEZ PÉREZ  
MARGARITA SÁNCHEZ SORDO  
AIDÉ SANTAMARÍA FERNÁNDEZ  
CARMEN Ma. SAYÚ CISNEROS  
SUI LEN SIN SING  
SILVIA C. SOCARRÁS CALDERÓN  
YULUET M. SOCÍAS LÓPEZ  
MANUEL SOLANO ROLANDO  
YUNIER E. SOSA BORGES  
GISELLE SOSA GARCÍA  
LEOCADIA SOTO PARCMANT  
YAMILÉ SUÁREZ FERRÉN  
JAVIER J. SUÁREZ RIVERA  
MIDELCI SUÁREZ ROSABAL  
MODESTA R. SZPAIZMAN TERÁN

MAIRA Ma. TAMAYO BERNAL  
 TERESA TEJEIRO RIZO  
 FRANCISCA L. TORRES HERNÁNDEZ  
 OSVALDO TORRES REGO  
 TERESA TOSCA GÓMEZ  
 NORBELIS TRABAS FERNÁNDEZ  
 ESPERANZA TRUJILLO REYES  
 CRISPINA J. UGARTE RODRÍGUEZ  
 ISIDRA M. ULACIA LANZ  
 ELENA VAILLINY AZAHARES  
 MILADIS VALERO RODRÍGUEZ  
 MARÍA DE LOS A. VALLADARES MARRERO  
 SILVIO VARONA HIDALGO  
 MARCOS O. VARONA MICHELL  
 MARIO E. VEGA CARBÓ  
 TAHIS VELÁZQUEZ IBÁÑEZ  
 DIANA B. VELOSO SÁNCHEZ  
 JUAN C. VELOZ DÍAZ  
 ADIS VENERO VALERO  
 YAMARIS VERA CASTILLO  
 ANNIA VIAR VILLEGAS  
 ROSARIO VIDEAUX SÁNCHEZ  
 GEORGINA J. VILLAR GUERRA  
 DAVID WARNER ROSS  
 JOSÉ M. ZAMORA CANAL  
 ANA Ma. ZERQUERA BAZO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4751

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

GUILLERMO PACHECO YANES (La Habana)

OSVALDO TORRES REGO (La Habana)

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de mayo de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4752

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al compañero

GUILLERMO PACHECO YANES (La Habana)

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una tercera misión de colaboración civil, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de mayo de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de la Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4753

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al destacado compositor e intelectual y Presidente Honorario del Comité Griego por la Liberación de los Cinco

MIKIS THEODORAKIS

en reconocimiento a las significativas muestras de amistad y apoyo hacia Cuba y su Revolución; por su colaboración profesional y personal, su probada fidelidad y su actual contribución al desarrollo del movimiento de solidaridad, así como por su permanente lucha en la Campaña Internacional por la Liberación de nuestros Cinco Héroes.

SEGUNDO: La Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de mayo de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado